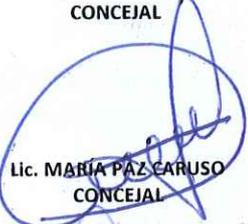


ACTA DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de abril de 2024, en el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión expresando, buenos días a toda la comunidad educativa del establecimiento. Buenos días señores concejales, señores periodistas. Nosotros hoy estamos sesionando en este establecimiento porque el motivo es sus ciento veinticinco años, más allá que por resolución tenemos que salir tres veces del Concejo Municipal. Pero hacer coincidir nuestra salida, salir de nuestro recinto habitual con el aniversario del colegio, la verdad que bueno, yo se los decía a algunos de los docentes que saludé cuando ingresé, a nosotros, a todos los concejales, nos emociona, nos gusta, nos gusta tener contacto con los vecinos, con los jóvenes, bueno, es algo que valoramos mucho, valoramos mucho la invitación también, por eso les agradecemos que hoy reciban a todo el Concejo Municipal. Estar acá hoy requiere una dinámica y una logística diferente, por eso cada vez que nos movilizamos vale el agradecimiento al personal del Concejo municipal que desde el día de ayer estuvo armando la sesión para que hoy podamos estar aquí. Bueno, sin más vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 18 de abril del corriente año. Siendo las 9:00 hs. Y con la presencia de la totalidad de los


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

concejales, vamos a comenzar la sesión con la lectura del orden del día por secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales JUAN SENN.

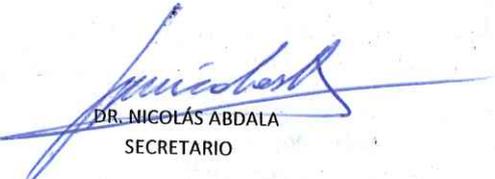
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Juan. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2739.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa es para solicitar que el acta 2739 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2739, de la sesión anterior sea aprobada. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. LISANDRO MÁRSICO, expresa bueno, el acta de la sesión anterior, 2739, es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10476-1 – Proyecto de Resolución s/declaración Interés Municipal 125 aniversario fundación Colegio Ntra. Sra. de la Misericordia.

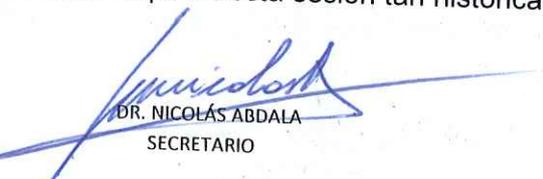
La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa en primer lugar saludar a la comunidad educativa y agradecerle que nos haya abierto sus puertas, para que hoy podamos sesionar en este histórico Colegio. Como autora de este proyecto de reconocimiento a esta institución, voy a expresar las palabras en nombre del interbloque Juntos por el Cambio y del bloque Unidos para cambiar Santa Fe. Sesionamos hoy en este ámbito en honor al flamante ciento veinticinco años del querido colegio Nuestra Señora de la Misericordia. Este colegio tiene su historia y comienza allá por 1899, cuando las religiosas llegaron a nuestra localidad para educar a las niñas que escribían y a las que veían transcurrir su niñez y adolescencia sin escuela por la distancia entre la chacra y el pueblo. En carro o en sulqui, las Hermanas de la Misericordia recorrieron los campos con el mensaje y un proyecto educativo moralmente coherente con el ideario familiar del campesino piamontés. Ellas eran agentes de un impulso misionero hacia los inmigrantes, cuyo objetivo era revitalizar la memoria cristiana adormecida por el agobio de rudas jornadas de trabajo. Y el apoyo fue liderado, el deseado, esa respuesta satisfactoria de las familias fue el faro que guio

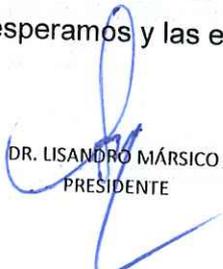

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

la labor educativa. Desde entonces, esta institución promueve la educación en la fe, la formación integral, educando a través de auténticos valores, haciendo así realidad la máxima de Santa María Josefa de Roselo. El corazón a Dios y las manos al trabajo. Privilegiando el respeto y el estudio para llegar a un alto nivel pedagógico y un crecimiento responsable en valores cristianos, las hermanas que ofrecieron generosamente sus hermanos, unidas a todos los educadores de ayer y de hoy, hicieron y hacen la realidad de una escuela abierta a la comunidad, donde la misericordia se multiplica. Como hace 125 años el desafío es lograr una educación de calidad, fomentando a sus estudiantes el amor por aprender, alentándolos a desarrollar al máximo sus habilidades para convertirse en personas de bien, solidarias, preparadas para construir una sociedad mejor. Frente a los paradigmas de la cultura contemporánea, el colegio asume el desafío de creer en la dignidad de la persona, en su poder de auto trascendencia, en la comunidad como ámbito capaz de crear vínculos fraternos y solidarios, en la educación con nivel de calidad, en el evangelio sabiduría que ilumina y confronta los valores de la cultura. Celebrar el cumpleaños 125 de una escuela es como festejar el cumpleaños de alguien muy querido. Porque de tanto querer un lugar, de tanto ser felices allí, de trabajar, de soñar, de crecer, de creer, de crear recuerdos inmortales, de tanto cobijar un lugar comienza a tener alma. Y este colegio la tiene, un alma llena de luz, dispuesta a abrazar, a alentar, a ayudar, a ser en comunidad. Felices 125 años de historia, 125 años de Compromiso con la Educación. Felices 125 años siguiendo la misericordia.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa buenos días, cómo están. La primera vez participando en una sesión del Concejo, me imagino. Que gusto tenerlos, tenerlas. Alumnos y alumnas, pero también a docentes y a la comunidad educativa por allí presente. Gracias, gracias por acompañarnos y por ser parte. Siempre decimos que las sesiones son abiertas y públicas, así que hoy nos toca sesionar aquí en esta sesión tan histórica. Pero los esperamos y las esperamos en el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

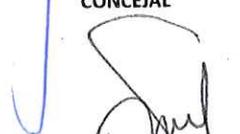

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

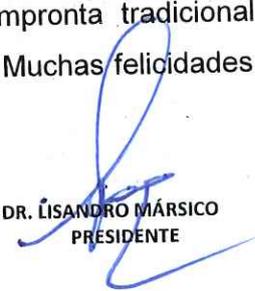

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

sexto piso del Concejo Municipal, todos los jueves a partir de las 9:00 a.m. Y que pueda ser parte también desde allí, del trabajo que realizamos y conocer también las facultades y responsabilidades del poder legislativo. Bueno, en mi caso voy a hablar también por el nombre del bloque justicialista, el nombre de Juan, de Paz y de Martín que conformamos este espacio. En tiempos donde se intenta hackear el valor de la educación, donde se promueven ideas peligrosas, como pensar que hay libertad de elección en que un niño deje de escuela y vaya a trabajar al taller o al campo. Luego de años naturalizando el trabajo infantil, entendemos hoy que ese no es el camino, ese no es el camino de transformación de las sociedades, que las infancias deben tener garantizados entre otros, dos derechos, el de jugar y el de estudiar. Por eso encontramos hoy para sesionar en esta institución señera de nuestra ciudad, como es el colegio Nuestra Señora de la Misericordia y en el marco de sus 125 años de vida, es una clara muestra de que el camino es siempre, siempre la educación, los valores. Que además de iniciarse en la casa, deben afianzarse en la escuela. Allí la transformación individual se vuelve colectiva. Hoy sentimos verdaderamente ese espíritu presente. Ese sentido de lo comunitario, ese sentimiento de orgullo y pertenencia. Hoy notamos que está aquí flotando sobre esta sesión muy presente, encargado de docentes, no docentes, exalumnos y alumnas, religiosas, habitantes de barrio y alumnos y alumnas. Acá se percibe también la fe compartida, esa que cimentó la educación de tantas generaciones de estudiantes. Hoy queremos destacar el compromiso del colegio con la educación, la tarea valiosa que supo sostener en estos 125 años y además apostar a los cambios y al crecimiento. Nuevos desafíos se tienen por delante. Ya lo creo. Las infancias y las juventudes nos interpelan permanentemente, demandan información y formación sobre ciertos temas que sin dejar de lado convicciones y fe, debemos abordar. Hay capacidad de más, hay compromiso de sobra, hay amor y pertenencia a esta institución centenaria, hay comunidad. El Colegio seguirá creciendo con su impronta tradicional y con el aggiornamiento propio que nos demanda el presente. Muchas felicidades al Colegio


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

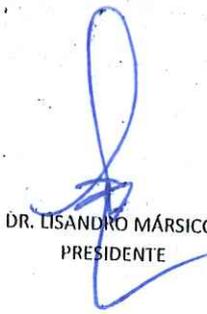
Misericordia por esto 125. Y desde la etimología misma del verbo bendecir, que es decir bien de algo o a alguien, les deseo, les deseamos desde nuestro bloque, desde este Concejo, muchas bendiciones y a seguir trabajando por este camino. Gracias. Felicidades.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Bueno, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a votar este proyecto de resolución en general, si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus cuatro artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024



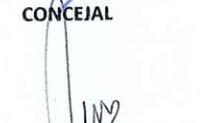
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bueno, el proyecto es aprobado, ya la resolución, por unanimidad, por la totalidad de los concejales. Así que enviamos las copias ante quien corresponda y le vamos a dar un aplauso a ustedes. Ahora vamos a votar un cuarto intermedio así podemos hacer entrega de la distinción del Colegio. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2740

Sesión: Ordinaria

18/04/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el cuarto intermedio es aprobado. Invitado damos a la autora del proyecto, la profesora Manuel Fossatti y a quien decide ustedes a recibir la placa, la distinción.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.725

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.476-1; y

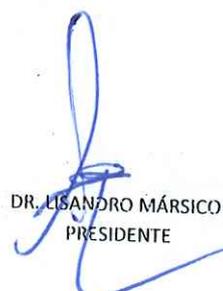
CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nuestra Señora de la Misericordia fue fundado por Santa María Josefa Rossello el 10 de agosto de 1837, en Savona, Italia; teniendo como finalidad la instrucción y educación de las jóvenes mujeres pobres, y la asistencia a los enfermos.

Que las obras del Instituto se extendieron por el norte de Italia y en el año 1875 Santa María Josefa Rossello envió un primer grupo de quince hermanas a Buenos Aires.

Que el Padre Francisco Palmieri, cura párroco de Rafaela, realizó la donación de su casa paterna a la diócesis de Santa Fe, dejando constancia que dicha donación era para el establecimiento de un colegio de niñas, dirigido por la Congregación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia de Savona.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" abrió sus puertas el 5 de abril de 1899 para dar una educación cristiana a niñas de Rafaela, entonces pequeña población, y también a las del campo.

Que, en la etapa fundacional del Colegio, fueron cuatro las religiosas que abordaron la obra educativa, convocando a las niñas de Rafaela y la región a ser parte de la flamante institución.

Que, en el comienzo, funcionaban tres primeros grados y al año siguiente, en 1900, se incorporaron cuarto y quinto grados.

Que en 1915 se recibieron las primeras maestras de piano, teoría y solfeo, y las primeras profesoras de corte y confección.

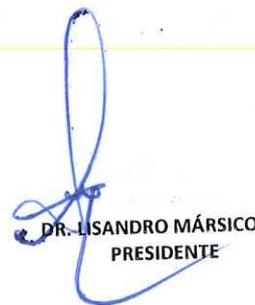
Que, en el año 1937, las jóvenes que egresan del nivel primario, manifiestan su necesidad de seguir la carrera de magisterio, y; al año siguiente, se inicia el primer año de magisterio, y en 1941 egresan las primeras maestras provinciales.

Que en el año 1969 egresa la última promoción, aportando el Colegio más de mil maestras a la comunidad rafaélina.

Que en 1970 se inicia el ciclo comercial, y, en el año 1991 se amplía el título de las alumnas que cursan el ciclo comercial y se convierte en Perito Mercantil con orientación en Computación.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que en el año 1998 el Colegio abrió sus puertas de nivel inicial a los varones, y, en 1999 se incorporan en todos los niveles educativos.

Que, en las últimas décadas, el Colegio fue creciendo e incorporando nueva infraestructura y capital humano con la finalidad de perfeccionar la obra educativa que llega a cientos de niños rafaelinos.

Que bajo el lema "El corazón a Dios y las manos al trabajo", el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia y su obra educativa desde la etapa fundacional de Rafaela, ha contribuido en la formación educativa y espiritual de miles de niños, niñas y adolescentes.

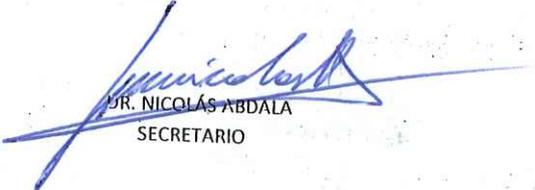
Que por todo lo expuesto, este Órgano Legislativo considera pertinente declarar de interés municipal el centésimo vigésimo quinto aniversario de la creación del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia".

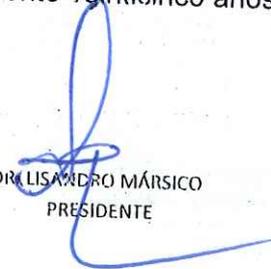
Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

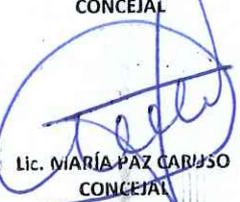
Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 125º aniversario de la fundación del Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia".

Art. 2.º) Exprésase nuestro más profundo reconocimiento, orgullo y complacencia al Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" por sus ciento veinticinco años de labor educativa ininterrumpida en nuestra comunidad.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 3.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio y al Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" de la ciudad de Rafaela.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

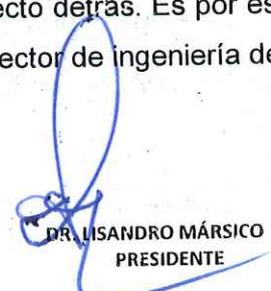
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

El Señor, presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el tratamiento de los proyectos.

b) Expte. C.M. Nº 10505-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/ordenar sentido de tránsito en el barrio "El Bosque".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos. A Romina que fue profe mía, gracias por recibirnos. Felicitaciones por este gran colegio y a todos los chicos que hoy nos acompañan. Este reclamo nace de una visita que regularmente hago a distintos sectores de la ciudad, puntualmente en el sector del barrio del Bosque. En esa oportunidad, vecinos cercanos a la parte sur del barrio, me mencionaron la necesidad de poder regularizar el sentido de las calles que están en esa parte del barrio por seguridad vial y también por un ordenamiento correcto detrás. Es por eso que decidí presentar la minuta. Previamente conversé con el sector de ingeniería de tránsito, los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

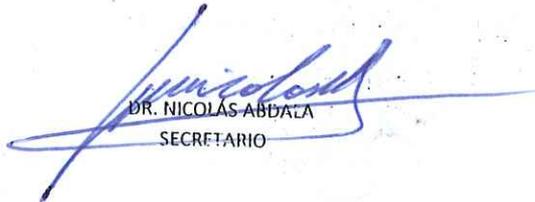
cuales también se mostraron predispuestos a poder trabajar en este ordenamiento. Esa es la razón por la presentación de la minuta. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias, Augusto. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario vamos a votar esta minuta. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.876


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la posibilidad de establecer las orientaciones definitivas a las calles del barrio El Bosque de nuestra ciudad, especialmente en su sector sur.

(Exp. C.M. N° 10.505-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- c) Exp. C.M. N° 10502-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/desmalezar en intersección de Ruta 70 y Autovía Nacional N° 34.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa un pedido concreto, desde hace meses la intersección de la ruta 70 y la autopista 34, tiene los yuyos muy alto, incluso ya tapan los carteles. Por eso el pedido es concreto. Porque oficialmente se nos ha informado que la empresa que hizo la obra, aún no entregó el final de obra para que la municipalidad pueda hacer frente al desmalezamiento del lugar. Por eso en la minuta lo que solicitamos es que si la municipalidad no puede intervenir arbitre los medios necesarios contra la empresa para que lo puedan realizar. Esto también es


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

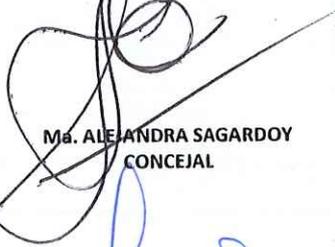

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

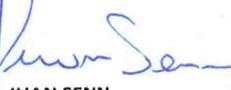

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2740

Sesión: Ordinaria

18/04/2024

para evitar la propagación del dengue y para evitar posibles accidentes en ese lugar, ya que es muy transitado. Ese es el pedido concreto para que el ejecutivo pueda avanzar. Gracias.

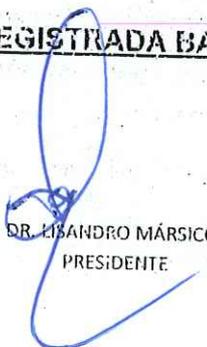
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, Juan. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar la minuta. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fosatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.877


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda al desmalezado en la intercesión de la Ruta Provincial N° 70 con la Autopista Nacional N° 34. De no poseer competencia, se solicita que arbitren las medidas con los responsables del mantenimiento del mencionado espacio.

(Exp. C.M. N° 10.502-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- d) Exp. C.M. N° 10497-1 – Proyecto de Ordenanza s/ adherir a la Resolución Nacional 87/2024. Ref. pagos con tarjeta de débito y/o crédito.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa a través de esta adhesión buscamos que el Municipio, el Gobierno local tenga participación en esta resolución, de la Secretaría de Comercio de la Nación, que evita los ilícitos vinculados con los fraudes informáticos, específicamente en el uso de tarjetas de débito, de crédito, especialmente cuando asistimos a lugares que nos llevan la tarjeta o el documento para hacer el ticket correspondiente. Bregamos para que los comercios puedan actualizar sus terminales electrónicas y de esa manera no perder el recorrido que

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2740

Sesión: Ordinaria

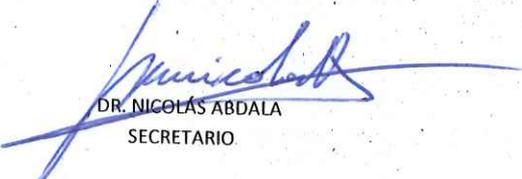
18/04/2024

haga la tarjeta, evitando los posibles fraudes. De hecho, desde el Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia también se está trabajando para que, con acuerdos de entidades bancarias, los comercios tengan la posibilidad de acceder a este tipo de terminales y no se vea perjudicada la persona que usa la tarjeta.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, gracias, Mabel. ¿Hay algún otro edil que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a votar el proyecto de ordenanza, en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. VALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus cuatro artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

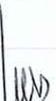
2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado, ya la ordenanza es aprobada en particular por la totalidad de los concejales. Se envía ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.532

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.497-1; y

CONSIDERANDO:

Que, tras la Reforma Constitucional del año 1.994, se reconocieron nuevos derechos y garantías en la Ley Suprema.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que el artículo 42 de la Constitución Nacional consagra el derecho del consumidor o usuario a un trato equitativo y digno, manifestado en la igualdad de tratamiento frente a otros consumidores y usuarios, y, fundamentalmente; igualdad de tratamiento frente al proveedor de bienes y servicios.

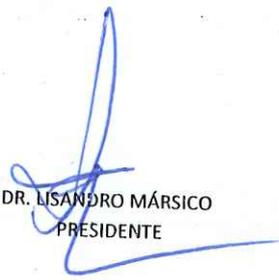
Que, según el inciso a) del artículo 43 de la Ley N° 24.240 "de Defensa del Consumidor", faculta a la Secretaría de Comercio de la Nación a elaborar políticas tendientes a la defensa del consumidor o usuario a favor de un consumo sustentable con protección del medio ambiente e intervenir en su instrumentación mediante el dictado de las resoluciones pertinentes.

Que, asimismo, la Ley N° 25.065 designa como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Comercio en lo relativo con el sistema de Tarjetas de Crédito, Compra y Débito.

Que, en la actualidad, se han registrado diferentes hechos ilícitos contra los consumidores o usuarios vinculados a fraudes informáticos, atentando contra los intereses económicos de los mismos.

Que, en este sentido, la Resolución N° 87/2024 de la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; dispone que en ningún momento el consumidor debe perder el control respecto del uso de su tarjeta de crédito, débito o compra al momento de realizar una operación comercial.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

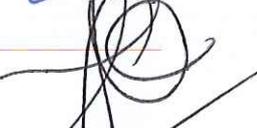

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, además, la Resolución 87/2024 establece los criterios para que el consumidor conserve su tarjeta y para que los establecimientos comerciales adapten sus terminales electrónicas de cobro y las pongan a disposición del consumidor, minimizando el riesgo del uso fraudulento contra el usuario.

Que la Resolución 87/2024 establece un plazo de adecuación a la misma de ciento ochenta (180) días desde su entrada en vigencia, a efectos que los proveedores adapten los servicios de atención al cliente de acuerdo a lo establecido en la normativa.

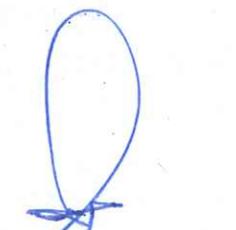
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese la adhesión de la Municipalidad de Rafaela, en todos sus términos, a la Resolución N° 87/2024 de la Secretaría de Comercio de la Nación.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los mecanismos necesarios juntamente con el sector privado para el cumplimiento efectivo de normativa nacional.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2740

Sesión: Ordinaria

18/04/2024

Art. 3.º) La presente Ordenanza no entrará en vigencia hasta no se cumplimente el plazo de adaptación dispuesto por la Autoridad Nacional de Aplicación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

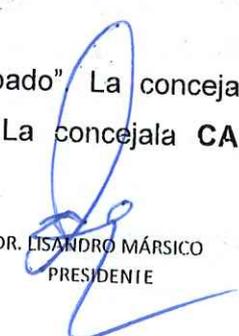
e) Expte. C.M. N° 10507-1 – Proyecto de Resolución s/adhesión Ley Provincial N° 14.191 (registro acopiadores metales).

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa pido una moción a la vuelta a comisión del proyecto para ajustar con los ediles y reformular algunas cuestiones, siempre en pos de mejoras. La concejal **ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta Apoyo la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Entonces hay una moción para que este proyecto vuelva a comisión. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado" La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

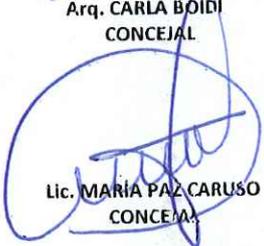

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa vuelve a la comisión de gobierno. Continuamos.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

- a) Expte. C.M. N° 10501-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informes sobre plan Casa Propia y Plan Procrear.

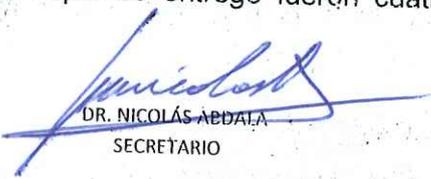
La concejala **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa bueno esta es una minuta que considero muy importante podamos presentar desde el Concejo y acompañar al ejecutivo para obtener la información. Son en total 76 casas, 28 en el barrio 2 de abril que son casas y 48 departamentos en el barrio San José. Si pensamos cuando se anunciaron estos planes, cuando se iniciaron, cuando el municipio donó los terrenos, que también fue a través de normativas de este Concejo, se iniciaron sueños, anhelos, esperanzas de muchas familias en nuestra ciudad. Siempre decimos este número que tenemos que tener presente, que son más de 7000 familias que están inscritas en el Instituto Municipal de Vivienda. Estos eran planes que identificaban a distintos grupos, pueden ser personas vulnerables, profesionales, familias jóvenes, que hoy es muy

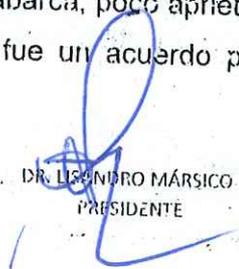

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

difícil acceder al sueño de la vivienda propia que es el sueño de aquellos que no lo pudieron hacer aún, creo que es el objetivo de la mayoría de las familias. Entonces, desde el Estado es clave continuar trabajando con estos proyectos. Pensemos que ya son obras iniciadas, entonces ¿cuáles son los riesgos también que se toman si esto se abandona? Hay materiales, hay inversión, hay millones de pesos que ya están ahí. Los que circulan, por ejemplo, en bulevar Lehmann pueden ver el importante avance que tienen los edificios, también las casas, como decíamos, en el barrio de 2 de abril. Entonces tenemos que pensar si la respuesta es que no va a haber fondos para que ese plan continúe, cuáles pueden ser las alternativas que abordemos a nivel local. Recordemos que lamentablemente en tema de viviendas ya Rafaela arrancó el año con una mala noticia, que fue que desde el gobierno de la provincia se retirara en los fondos de las 219 viviendas, que ese presupuesto fue a la ciudad de Rosario. Justamente creo que esta semana, la semana pasada, se licita con el presupuesto que hacen para Rafaela las viviendas en el Rosario. Nosotros tenemos que seguir defendiendo nuestra ciudad, porque tener la vivienda propia también trae seguridad, empleo y hace que Rafaela siga progresando. Nada más, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa bueno, vamos a apoyar este proyecto, todo lo que se trate sobre esta solicitud de informes en cuanto a la vivienda, que es una gran necesidad. Corregir también que hay más de 9000 familias, se va incrementando por la realidad nacional y económica que padecemos todos los argentinos. Con respecto al instituto de la vivienda, la voluntad y la predisposición de trabajar con respecto a las viviendas. Remarcar también y recordar que la gestión anterior, tanto provincial como local, anunció la proyección de varias viviendas, analizando esta gran necesidad, de las cuales en cuatro años de gestión no se entregaron absolutamente ninguna. El que mucho abarca, poco aprieta. De hecho, lo único que se entregó fueron cuatro dúplex, que fue un acuerdo público privado.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LEONARDO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

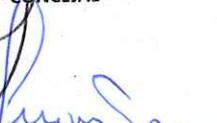

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

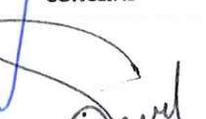

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

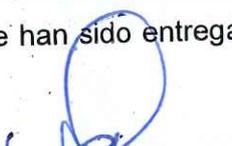

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁSIKO
PRESIDENTE

Entender también que los plazos licitatorios y sobre todo en la construcción hay que ser eficientes. Entonces esos recursos económicos que tuvieron, nacionales, provinciales, ¿que faltó? Gestión, gestión, los recursos no alcanzaron y ahora tenemos que darle frente en la situación económica que estamos. Para seguir y dar posibilidad a estas viviendas. Recordar que también esos 219 viviendas que mencionó la concejal Caruso, tuvo la oportunidad la gestión provincial anterior de esos plazos licitatorios gestionarlos y trabajamos y no lo hizo, se venció el plazo licitatorio y se cayó simplemente eso quería recordar.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa respecto a lo que la concejal Boidi dice del vencimiento de los plazos licitatorios, que ya la segunda vez que la sesión hace referencia, lo mismo voy a pedir que presente el informe porque no tengo entendido que fueron así los pasos administrativos. Pero al ser así, estamos en sesión. Lo mismo pasó en la sesión anterior. Me parece que tiene que presentar la documentación porque la licitación se hizo y se adjudicó, lo que quedó pendiente es el proyecto que eso es otra cosa. Así que me parece que hay que presentar la formalidad de lo dicho. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa claramente la construcción de viviendas tiene que ser una política de Estado que está más allá de los gobiernos de turno. No puede ser una cuestión política partidaria. Es cierto que el gobierno anterior, en los cuatro años de gestión, dos de pandemia, avanzó con un ambicioso plan. Un ambicioso programa, con una inversión para la construcción y después sorteo de 315 lotes en el barrio 42; en el mismo barrio, las 219 viviendas que se ha referencia recién, mi par María Paz Caruso; los 48 departamentos del Barrio San José, las 28 viviendas del barrio 2 de abril; las 10 casas de barrio Mora que han sido entregadas y que la

gestión actual terminó. Y celebramos ese tipo de acciones porque como dije antes, esto es una política de estado que va más allá de gobiernos partidarios. No podemos llevar eso a la sociedad. Es política de estado. Y tristemente recibimos noticias, como también lo dijo María Paz, de que Rafaela se queda sin los fondos para la construcción de 219 viviendas. Pero es una política de estado. No quería dejar de decir esto. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto. Con respecto a los plazos licitatorios, en marzo del 2023 la oferta se cayó. Remarcar que el fundamento del gobierno anterior debería haber estado en ese momento. Se cayó. ¿Por qué? Por una mala gestión. Simplemente eso. Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. LISANDRO MÁRSICO, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.878

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe:

- Situación actual en que se encuentran los planes habitacionales que se están desarrollando en nuestra ciudad: 28 viviendas del Plan Casa Propia en el sector sur y 48 departamentos del Plan Procrear en el sector norte.
- Si el convenio que oportunamente firmara la Municipalidad de Rafaela o el Instituto Municipal de la Vivienda con los organismos provinciales y nacionales que llevan adelante las obras a fin de realizar el aporte de los terrenos sigue vigente y qué condiciones establece.
- Si el municipio podría llevar adelante un plan local para avanzar con la finalización de las obras.

(Exp. C.M. N° 10.501-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA FAE CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. DEM. "I" - N° 317.525/4 - F.81 - T1 s/ 315 lotes – licitación para la adquisición de los 315 medidores de agua potable.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa tal como leyó el Secretario, mediante el Decreto 52.884, se llamó a licitación pública para el desarrollo urbano de los 315 lotes que se encuentran al norte de nuestra ciudad. Esa licitación se adjudicó a la empresa Menara S.A. La licitación se realizó el 10 de marzo de 2022, pero se omitió solicitar medidores de agua potable para las conexiones domiciliarias. Hoy el presupuesto para la adquisición de esos medidores asciende a \$17.608.500. Ante esta situación, el Instituto Municipal de la Vivienda propuso donar los fondos necesarios para la adquisición de los medidores de agua potable. Pero para que el ejecutivo municipal pueda aceptarlo, es necesario suscribir un contrato de donación entre el Instituto Municipal de la Vivienda y el Departamento Ejecutivo Municipal. Es por eso que es necesario que el Concejo autorice la suspensión de este convenio de donación. Así que solicito a mis pares que me acompañen positivamente con este proyecto de ordenanza. Nada más, señores.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias, Alejandra. ¿Algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a votar en general este proyecto. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

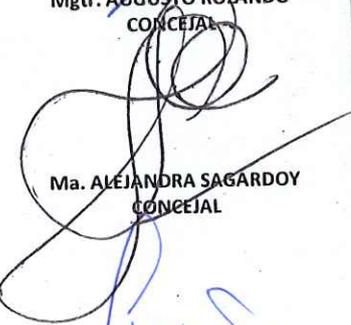

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

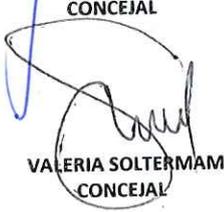

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar en particular sus cuatro artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

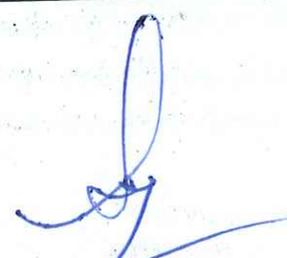
El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado, la ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.533

VISTO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - N° 317.525/4 - Fichero N° 81 (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.506-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 52.884 se llamó a Licitación Pública cuyo objeto era la contratación de la Provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de la Obra de Infraestructura Básica para el Desarrollo de una Urbanización de 315 Lotes en Concesiones 203-204 en la Zona Noreste de la Ciudad de Rafaela.

Que mediante Decreto N° 53.597 se adjudicó la obra mencionada a la empresa Menara Construcciones S.A.

Que actualmente la empresa se encuentra llevando a cabo los trabajos adjudicados.

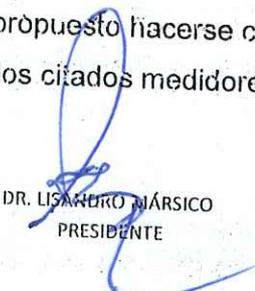
Que, en la licitación mencionada, se omitió solicitar medidores de agua potable que utiliza Aguas Santafesinas S.A. para conexiones domiciliarias.

Que resulta necesario contar con dichos medidores a los fines de lograr la aprobación de la red de agua potable de la urbanización por parte de Aguas Santafesinas S.A.

Que de acuerdo al monto presupuestado de \$ 17.608.500 corresponde llamar a Licitación Pública.

Que ante ello el IMV, en su carácter de propietario de los terrenos y de brazo ejecutor de las políticas de vivienda a nivel local, ha propuesto hacerse cargo de aportar los fondos necesarios para la adquisición de los citados medidores.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que mediante actas N° 554 y 555 del Directorio del IMV se aprobó donar a la Municipalidad de Rafaela los fondos mencionados.

Que resulta necesario suscribir un contrato de donación de dinero entre el IMV y la Municipalidad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Instituto Municipal de la Vivienda a transferir en calidad de donación a la Municipalidad de Rafaela los fondos necesarios para la "Adquisición de 315 medidores de agua potable para conexiones domiciliarias" a través del procedimiento de Licitación Pública, en el marco del procedimiento alternativo previsto en el artículo 14 bis de la Ordenanza N° 2.206.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Instituto Municipal de la Vivienda un contrato de Donación que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Art. 3.º) Autorízase a ampliar el cálculo de recursos y erogaciones del Presupuesto 2024, Ordenanza N° 5.521 incorporando los ingresos en concepto de donación a la partida A.03.01.01.000.000.00.00 / 1 - Aportes no Reintegrables y autorizando el gasto en la partida: B.02.01.02.017.106.00.00 / 3 - Vivienda y Habitat Social.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

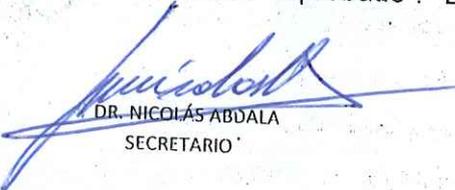
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. DEM. "O" - N° 170.635/7 - F.56 – T3 s/convenio entre Municipalidad de Rafaela y Dirección Provincial de Vialidad (Comodato Motoniveladora).

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa tal como expresara el secretario en la lectura del expediente, es muy clara la solicitud de que acompañemos y aprobemos el convenio entre el Municipio y la Dirección Provincial de Vialidad para recibir en comodato dos motoniveladoras que son destinadas al mantenimiento y perfilado de rutas provinciales. Creo que recién estábamos hablando en otro proyecto también del mantenimiento de rutas, sumamos esto al mantenimiento de carminos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, gracias, Mabel. ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **M.ª. ALEJANDRA SAGARDOY**,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

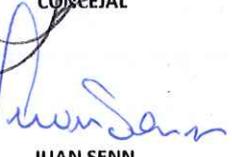

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

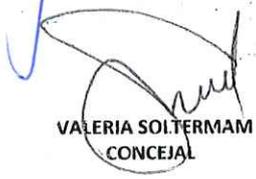

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus cinco artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ya la ordenanza es aprobada por unanimidad, en particular. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

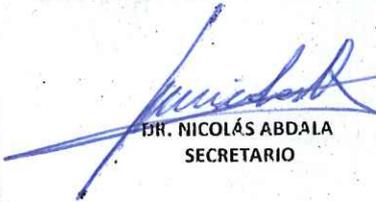
REGISTRADA BAJO EL N° 5.534

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 170.635/7 - Fichero N° 56 - (T.3), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.498-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad, ofrece en **COMODATO** a la Municipalidad de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Rafaela, dos (2) Motoniveladoras, para ser destinadas a la realización de trabajos inherentes a la Prestación de Servicios de Orden Público, tales como el mantenimiento y perfilado de las Rutas Provinciales de su distrito, en el marco del Programa de Descentralización Vial.

Que los términos del Convenio ofrecido por la Dirección Provincial de Vialidad son razonables.

Que asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio, para lo cual es necesario y conveniente otorgar facultades al Intendente Municipal Lic. Leonardo Gastón Viotti, D.N.I. N° 32.899.234, para que represente a esta Institución y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento conforme se establezca.

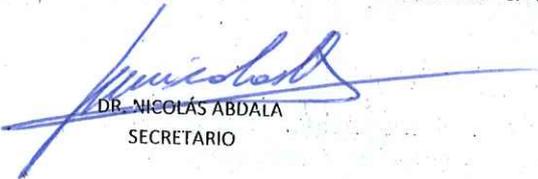
Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad; a afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

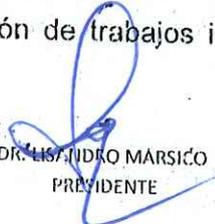
Que evaluados los beneficios que implica la formalización del Convenio para todos los habitantes de la zona, contribuyendo con ello al bienestar general de la población.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese la concreción del Convenio entre esta Municipalidad de Rafaela, representada por su Intendente Lic. Leonardo Gastón Viotti, D.N.I. N° 32.899.234 y la Dirección Provincial de Vialidad donde ésta última entrega en COMODATO DOS (2) Motoniveladoras, para ser destinadas a la realización de trabajos inherentes a la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

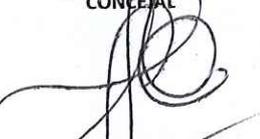

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

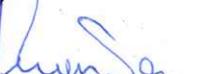

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

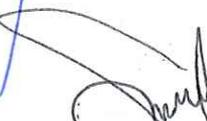

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Prestación de Servicios de Orden Público, tales como el mantenimiento y perfilado de las Rutas Provinciales de su distrito.

Art. 2.º) Facúltese al Señor Leonardo Gastón Viotti, Intendente de la Municipalidad de Rafaela, D.N.I. N° 32.899.234, para que suscriba el respectivo Convenio, como así también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo, bajo la modalidad que se convenga.

Art. 3.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela, conforme a la Ley N° 2756.

Art. 4.º) Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD para afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Rafaela, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiere ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

d) Expte. DEM. "D" - N° 311.941/9 - F.80 - T1 s/mensura y división concesión.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa esto es una fracción de terreno donado enmarcado en la posibilidad de un ensanche de una calle pública. Sumamente importante este tipo de donaciones porque bueno, la posibilidad de proyectar y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

planificar eficientemente en la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar en particular sus cinco artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE



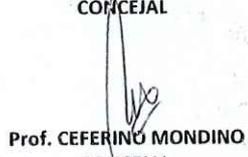
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr: **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, en particular, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución de su trámite. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.535

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los Expedientes Letra "D" - N° 311.941/9 - Fichero 80 (T.1) y Letra "G" - N° 316.366/4 - Fichero N° 80 (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.499-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. César F. Galiani apoderado de los Sres. María Julia Mautino y Eugenio Bernabe Mautino, se ha dirigido a esta Municipalidad mediante nota de fecha 31 de octubre de 2023, obrante a foja 2 de los expedientes de referencia, ofreciendo en



DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

donación una (1) fracción de terreno de su propiedad, de los poderantes ubicada en parte de la Concesión 305 de esta ciudad, para ser destinada a: el ensanche del Camino Público N° 19 y ensanche de Futura Calle Pública.

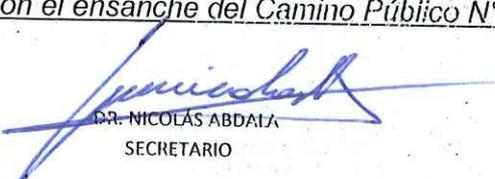
Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no está sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

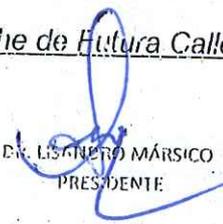
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por los Sres. María Julia Mautino y Eugenio Bernabe Mautino, una (1) fracción de terreno de su propiedad, ubicada en parte de la Concesión 305 de esta ciudad, para ser destinada a: el ensanche del Camino Público N° 19 y ensanche de Futura Calle Pública, la que según plano de Mensura elaborado por el Agr. Mariano Blasco Avellaneda, obrante a fs. 30 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con el ensanche del Camino Público N° 19 y ensanche de Futura Calle Pública:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Lote P1 (Pol. D-R-R'-D'-C'-C-D): poligonal cerrada de limites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado DR mide 170,90 metros, linda al Oeste con Camino Público N° 19; el lado RR' mide 6,34 metros, linda al Norte con Lote N° 3 s/plano de mensura N° 188.377 Partida Inmobiliaria N°: 08240454868700084; el lado R'D' mide 158,39 metros, linda al Este con Lote C s/plano de mensura N° 144.834 Partida Inmobiliaria N°: 08240454868700048; el lado D'C' mide 135,66 metros, linda al Norte con Lote C s/plano de mensura N° 144.834 Partida Inmobiliaria N°: 08240454868700048; el lado C'C mide 12,50 metros, linda al Este con Lote 2 s/plano de mensura N° 187.097 Partida Inmobiliaria N°: 08240454868700066; el lado CD mide 142,00 metros, linda al Sur con Lote A s/plano de mensura N° 143.335 Partida Inmobiliaria N°: 0824045486900002; y cuyos ángulos internos son en el vértice D: 90°21'30", vértice R: 89°29'35", vértice R': 90°30'25", vértice D': 269°38'30", vértice C': 90°21'30", vértice C: 89°38'30". Encierra una superficie de 2.778,94 metros cuadrados.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1.º a esos fines.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

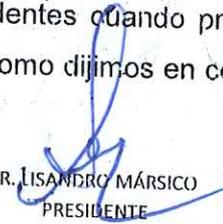
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro _____

De Hacienda y Finanzas

- a) Exp. C.M. N° 10504-1 – Proyecto de Ordenanza s/modificar art. 31 Ordenanza N° 5513 (U.C.M.)

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa seguramente este proyecto de ordenanza le va a gustar más a los alumnos de la modalidad de economía porque van a haber muchos números en mi locución y seguramente en la que otros concejales luego hagan. Primero dejar entrar algunas cuestiones que esta es una discusión política, no partidaria. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros el 10 de diciembre del año pasado cambiamos los roles, pasamos a ser concejales de la oposición, cuando antes éramos concejales del oficialismo, quienes eran oposición, hoy son concejales del oficialismo. En segundo lugar, hemos sido muy prudentes cuando presentamos la ordenanza, porque recién ayer lo dimos despacho y como dijimos en comisión el día


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

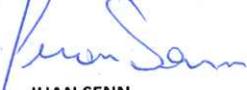

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

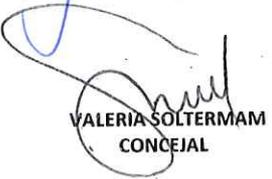

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL

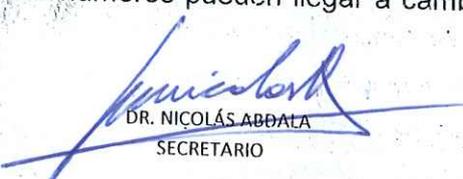

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

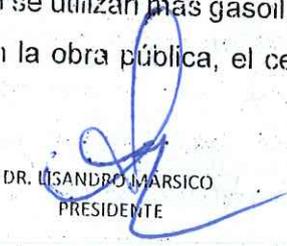
lunes esperamos y nos poníamos a disposición con la contrapropuesta que alivie el aumento que va a sufrir la UCM a partir del mes que viene. A que me refiero con la UCM es la Unidad de Cuenta Municipal, que es un valor que se toma en pesos para calcular después el aumento de los tributos principales. Entonces la referencia tributaria asigna x cantidad de UCM y según el valor de la UCM de los valores de aumento. Con la propuesta que hemos presentado nosotros en noviembre del año pasado, ya con las elecciones resueltas, donde incluso el actual intendente Leonardo Viotti estaba sentado en la banca como estuvo haciendo hasta diciembre, los tributos municipales en la UCM hubiesen aumentado un 60 %, pero de forma escalonada en seis meses. Y la propuesta era que sea bimestralmente. O sea que el periodo enero febrero hubiese aumentado un 20%, en marzo-abril un 16 % y en mayo-junio un 15 % acumulativo, para llegar a ese 60 %. Eso fue la discusión que dimos en su momento y por eso nosotros en ese entonces votamos en contra, porque la propuesta que terminó siendo votada por la mayoría, entonces concejales de la oposición, impuso un 60% aumento directamente a partir de enero, sin gradualismo, o sea no está escalonado y por cuatro meses, con una base tomada sobre seis meses anteriores, sobre el periodo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Teniendo en cuenta que tiene la base. ¿Bueno, cómo se calcula esa fórmula polinómica que se implementa ya por 2018 y después se saca y se utilizaba como número de referencia? Existe un número de ponderación que es un 50 % de un empleado de categoría 15 de la municipalidad, el 10 % del Gasoil grado dos con los valores que operan en YPF acá en Rafaela, y 40 % del IPC, índice de precio del consumidor que arrojan el INDEC. La realidad es que somos consistentes nosotros en nuestro bloque es porque planteamos exactamente lo mismo que planteamos cuando éramos oficialismo. Queríamos, en ese momento, durante años, que se implemente la fórmula polinómica. Y nosotros siempre votamos el escalonamiento, lo queríamos en acuerdo con los concejales, con todo el Concejo. En ese momento siempre se da ese escalonamiento, cosa que, como lo dije anteriormente, el escalonamiento en enero no se dio. Y con esta propuesta de


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

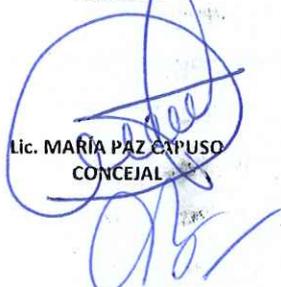

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

escalonar ese aumento, pero establecida la fórmula polinómica, evitaríamos el desfinanciamiento del municipio, cosa que fue ocurriendo durante muchos años. Incluso si es por un tema de recaudación en la ordenanza que votamos es noviembre, tiene inconsistencias, porque el aumento es cuatrimestral, se vuelve a calcular la fórmula económica nuevamente, pero los descuentos son semestrales. O sea que el municipio ante las personas que van y cancelan el valor de la casa, por ejemplo, que es el tributo que más impacta, que afecta los cuarenta y tres mil catastros, más o menos que tenemos en la ciudad, el estado se pierde de recaudar cuatro meses, o sea que en término económico también se debería rever eso, no llegó una propuesta por parte del Ejecutivo para que se revea esta situación. Incluso si se llevaría seis meses el valor de la UCM, ¿qué ocurriría? Evitaríamos la impresión y el gasto de cientos de miles de pesos de boletas porque se tiene que hacer tres veces en el año, cuando era de forma semestral, únicamente dos impresiones y un poco también de la entrega. Nuestra propuesta, como la leyó el secretario establece que en mayo y junio se mantiene el mismo valor de la UCM, o sea que no aumenten los tributos municipales, porque ya el cálculo que se dio anteriormente que arrojó una UCM de 22,59 fue tomado sobre seis meses para atrás, nada más que se aplicó a cuatro meses, o sea que el valor aumentó, o sea que el vecino contribuyente eso ya lo pagó. Deberíamos ser responsables entonces y acompañar la propuesta para que por esos meses sigan los valores actuales, del valor actual de la UCM, para evitar también que el vecino esté pagando de más, porque se implementó la polinómica, pero a su vez se desconoció la ponderación del cálculo por seis meses y se aplicó por cuatro meses. Como decía antes, nosotros somos consistentes porque acompañamos y le decimos a los concejales y hablo de usted señor presidente, que queremos que la fórmula polinómica quede y seguramente en los próximos meses va a haber una propuesta del ejecutivo que va a querer cambiar el cálculo de la fórmula polinómica, porque está dado a nivel momento, quizás en alguna etapa de la actividad local se utilizan más gasoil, entonces los números pueden llegar a cambiar, los áridos con la obra pública, el cemento, la


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ EXPUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

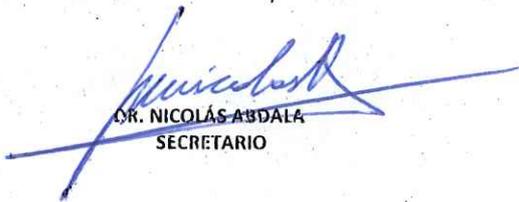

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

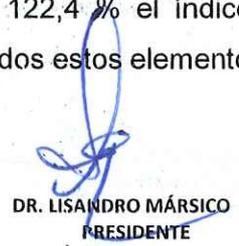

JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

piedra, la arena, bueno, esos problemas también se pueden llegar a evaluar y por eso digo que puede venir nuevamente una propuesta de fórmula polinómica que va a tener que ser debatida acá y obviamente escalonada. Nuestra propuesta es que el segundo semestre se escalonen los aumentos que dé la forma polinómica, sea el número que sea, pero que se divida en tres y se vaya aplicando cada dos meses, no como está hoy establecido, que a partir de mayo todo aumenta, el tributo local en un 95%, sin importar si el contribuyente puede pagar, con las consecuencias y perjuicios que eso va a generar a muchas familias de esta ciudad. Sumado a esto el nuevo esquema también permitiría tener una previsibilidad al contribuyente, porque va a saber cuánto tiene que pagar ahora, cuánto tiene que pagar en los próximos dos meses y cuánto tiene que pagar en los últimos dos meses. ¿O sea, qué buscamos con la propuesta? Generar un equilibrio entre lo que el contribuyente puede pagar y lo que la municipalidad necesita para brindar los servicios. Eso es lo que estamos pidiendo, porque si el Estado también no hace el esfuerzo, le seguimos cargando ciertas responsabilidades, porque también tiene las provinciales y nacionales, al contribuyente, al vecino. No se puede recomponer el perjuicio que se le generó a la municipalidad a las arcas municipales durante cuatro años, en cinco meses. Por eso pedimos a los concejales que acompañen la propuesta, que pensemos en los vecinos, que pensemos en Rafaela, porque en todo caso es la gente la que nos votó a nosotros y las cuales nos debemos. Muchas gracias, señor presidente.

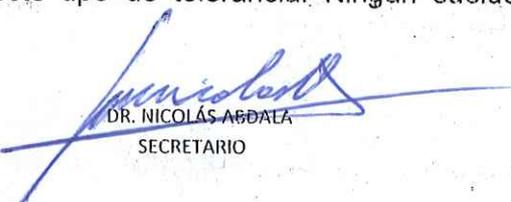
El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa les quiero compartir algunos datos que ilustran la realidad que estamos viviendo desde el punto de vista, pudiéramos decir, económico financiero. Desde octubre de 2023 hasta abril de 2024, el incremento de precios se vio de la siguiente forma un 174 % aumentó el gasoil, un 57,4 % aumentó el sueldo de la categoría 15, un 122,4 % el índice de precios mayoristas del INDEC. Tal como lo mencionó Juan, todos estos elementos componen

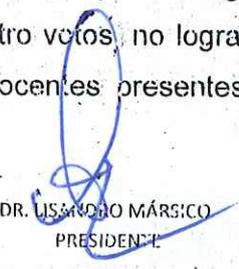

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

la unidad de cuenta municipal. El incremento que estamos enfrentando se desprende del aumento de precios a nivel nacional, situación macroeconómica que todos conocemos y que nos afecta también el día a día, en el ámbito, en todos los ámbitos, privados, comerciales y servicios. Estamos siempre lidiando con ese aumento constante de precios, con la situación macroeconómica. Otro dato que quiero compartir es que el costo de todos los sueldos del sector de los servicios públicos, excede todo lo que se recauda por la tasa en un 18%. Es decir que, para pagar los sueldos del servicio público, barrido y limpieza, recolección de residuos, se requiere de una tasa y un poco más. A esto quiero sumarles que los sueldos se están discutiendo todos los meses. El valor de la unidad de cuentas municipal que fijamos ahora se empieza a implementar a lo largo de dos meses. O sea que ese proceso inflacionario que estamos viendo, estamos siempre corriendo por detrás del aumento de precio que sucede en el resto de los servicios. Y quiero cerrar con la siguiente idea prestar servicios municipales de calidad requiere contar con los recursos para hacerlo. Tener una ciudad limpia, ordenada, prolija, con el césped corto, requiere de personas y herramientas en buen estado. Y eso solo se puede lograr con recursos necesarios para hacerlo. Gracias, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa esa es la idea ¿no? Poder contar con los recursos para cortar el pasto, cosa que no se hace, cambiar los focos quemados, cosas que tampoco se hace. Hoy la ciudad está triste y apagada. Y a partir de enero el sesenta por ciento se incrementó. Entonces, ¿a dónde va la recaudación? Con un montón de programas, que tampoco se están implementando. No hay obra pública. Entendemos la situación macro, entendemos. Pero si nosotros le pedimos al contribuyente que haga un esfuerzo, nosotros le decimos que se haga de manera gradual, y encima se imponen. Nosotros somos cuatro votos, no logramos imponer este tipo de tolerancia. Ningún sueldo, acá hay docentes presentes, tienen una


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. USARCHO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

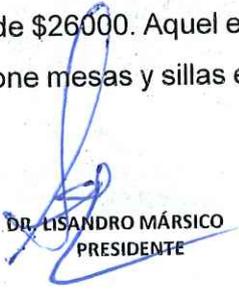

JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

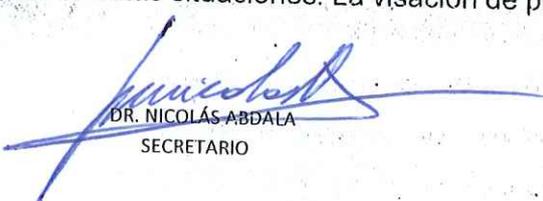
paritaria de diciembre que se pagó en dos etapas y 17 % se va a pagar el mes que viene. O sea, ningún sueldo aumentó el acumulado. De lo que están aumentando acá los títulos que dan los tributos municipales. Si comparamos una tasa de diciembre con una tasa del mes que viene, estamos hablando del 212%. Si alguien en Argentina logró una paritaria en cinco meses del 212 %. Por favor que venga a contarme. Gracias, señor presidente.

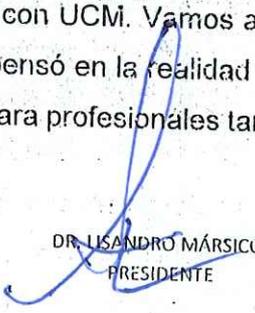
La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa yo creo que esto es una medida, y si vamos a hablar de números nomás, es muy frío, es abrupto, no estamos pensando en la gente. No se pueden apoyar estos aumentos que no solamente son la tasa, son muchos otros servicios que presta el municipio, la UCM, se calculan otros tributos que realiza la ciudadanía. ¿Entonces yo me pregunto, no estamos empujando a aquel que siempre se esforzó para pagar? Porque para que sepan, Rafaela es una ciudad reconocida porque la mayoría de la gente, más 70 %, no sé cómo estará ahora, antes el 70 % pagaba sus impuestos. Cuando íbamos a dar en una charla contar con trabajar Rafaela en diversos aspectos, llamaba la atención el grado de cumplimiento con el pago de los tributos que tienen los rafaelin@s. Esta medida ¿no empuja al endeudamiento, no ahorcamos a los vecinos a que tengan que elegir? Porque hoy hay que elegir si cubrir las necesidades básicas o pagar los impuestos. No es momento de hacer esto. Y nosotros hacemos una propuesta constructiva, porque si nos vamos a quedar mirando el pasado, tenemos mucho para decir de las declaraciones que hubo respecto a los aumentos que se pedían. Tenemos que construir. Y a mí me parece que es clave que también tengamos en claro a todo lo que afectan. Acá está la tributaria, hay un montón de impuestos, no es solamente la tasa. Por ejemplo, el ingreso al complejo ambiental, una tonelada, cuando hay empresas que ingresan más de cincuenta, el que hoy paga \$13500 va a pagar más de \$26000. Aquel emprendedor que con mucho esfuerzo puso un bar, una confitería, pone mesas y sillas en la vereda,

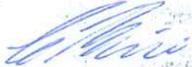

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

pongamos quince sillas, que hoy paga, hoy paga \$28000, va a pagar más de \$60000. Eso implicaría que aumente el consumo, cosa que está pasando. Aquel que tiene un parklet en la zona céntrica, una medida que también se adoptó y propuso este Concejo para atraer, para hacer más interesante de la infraestructura de nuestra ciudad, que hoy paga por el uso de ese espacio \$64000, va a pagar más de \$120000 en mayo, en unas semanas. Entiendan los números que estamos diciendo. El carnet de conducir, vamos a lo básico, que muchos informes abordan, que faltan en cumplimiento con los papeles. El que paga cada moto \$17000, va a pagar más de \$25000. Muchos de nosotros en nuestro rol de concejal, sobre todo algunos concejales en particular, aprueban a los emprendedores. Muchos emprendedores inician como monotributistas. Aquellos que estén adheridos al régimen simplificado, son ejemplos, porque van variando que pagan \$10000, van a pagar \$20000. Ustedes imaginan cómo afecta el bolsillo de aquel que está arrancando, porque se quedó sin trabajo y tiene que empezar con un emprendimiento. La zona de estacionamiento controlado, el derecho al cementerio, más del doble a partir de mayo, dependiendo también, pero el que tiene un nicho en galería de que \$21000 se va a ir a más de \$42000 por año. Y vamos al ejemplo de la tasa. No es difícil de calcular porque depende del barrio, los metros del terreno, es distinto el valor de la casa. Yo les traje tres ejemplos. Un terreno Villa los Álamos, barrio Villa los Álamos, que, en diciembre, vayamos un poco más atrás, pagó \$5500. En mayo, con el ajuste, va a pagar \$17000 de una. En barrio San Martín, el que en diciembre pagó \$7000 va a pagar \$22000. Y el del barrio Villa Dominga, que en diciembre pagó \$3060, va a pagar más de \$9500. ¿Cómo puede prever una familia estos aumentos de esta forma? Y yo creo que los impuestos o estos tributos no solamente tiene que ver con la prestación de los servicios, sino también ordena en la ciudad cuando hay un camión que circula por la ciudad, contrata, debe contratar un inspector de tránsito lo acompañe, eso se cobra con UCM. Vamos a seguir teniendo su servicio asegurándonos estos cobros. No se pensó en la realidad que afecta cada una de estas situaciones. La visación de planos para profesionales también se calcula


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

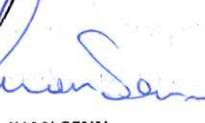

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Mg. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

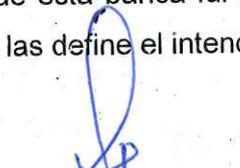

JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

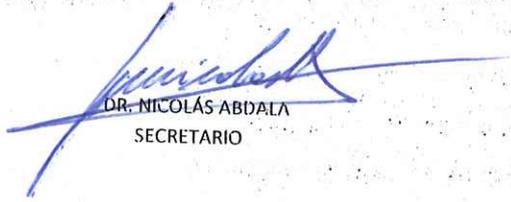
con UCM. El permiso de edificación. El inicio de un expediente en el municipio. Soy un vecino, tengo arrancamos, quiero iniciar el expediente. Muchas de estas cosas se van a dejar de ordenar porque los costos de diciembre a mayo son de más de 220%. Rafaela, con otras fórmulas y nunca superando la inflación, ha sabido prestar servicios eficientemente. Entonces yo apelo a mis compañeros, no solamente del bloque, a todos los concejales, que entendamos que nosotros estamos con esta medida, estamos proponiendo algo constructivo. Nunca dejar a municipios sin recursos, porque para nosotros que diríamos lo desfinanciamos y bueno, como vamos a exigir después. Somos posición justamente también es nuestro rol. Por lo contrario, estamos haciendo una propuesta. Pensando en el ingreso del municipio. Porque pensar en el ingreso del municipio también implica pagar los sueldos. Y nosotros somos compañeros de todos los trabajadores municipales que vemos todos los días o que les pedimos algo. Así que yo apelo no solo a nuestro rol de concejales y si no es un pedido personal. Como personas tenemos que estar seguros de cuál es nuestra función. Se entiende que cada uno responde a una línea política, pero hay momentos donde tenemos que poner por encima de todo lo personal, entender la situación en la que estamos viviendo, que lamentablemente siempre hacemos referencia a las crisis económicas, pero hoy es muy complejo en la situación en la que nos encontramos. Piénsenlo, lo pueden ver, lo pueden evaluar y después se pueda rediscutir otras fórmulas, pero hoy necesitamos que esto sea escalonado pensando en que la gente pueda pagar. Nada más.

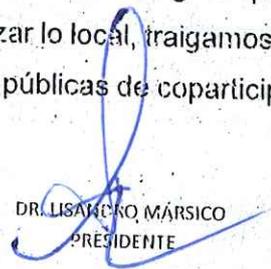
El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, la verdad es que escuchaba atentamente los fundamentos, ¿no? Y en una parte mencionaban que en la política los concejales cambian de rol. Y en esto quiero ser claro y muy contundente. A mí en la gestión pasada me tocó ser oposición y hoy me toca ser oficialista. En su momento, cuando hemos votado anteriormente, desde esta banca fui siempre muy claro. Las políticas de gobierno, las políticas públicas, las define el intendente elegido


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

por todos. Las define el intendente actual. Y hoy con este proyecto de ordenanza, me voy a mantener en el mismo rol y con la misma línea de pensamiento que lo dije anteriormente. La política pública diseñada debe contar con los recursos y no podemos quitarle lo que pretende el poder ejecutivo para llevar adelante y desarrollar esta política pública, por eso tengo que acompañar. Hoy votar esta ordenanza sería atarle las manos al intendente. Es llevarlo a un terreno donde, no hace falta que yo lo diga, el análisis de la realidad en un contexto económico totalmente volátil. Que no me gusta ser pesimista, voy a hablar en lo personal, no me gusta ser pesimista, no me gusta mirar hacia atrás, porque lo que pasó, pasó y por eso hay un cambio de signo político en la ciudad y también hubo un cambio político en la nación. A mí me gusta tener memoria, que, en este bolonqui, en este lío, nos metió una gestión nacional, kirchnerista de la gestión anterior y hoy los municipios locales, de todo signo político, porque también a la anterior gestión lo metió en el mismo lío, lo estaba haciendo, no estoy diciendo, hablando mal de la gestión anterior local, lo metió en este mismo lío con la única causalidad que no podía decir nada porque era del mismo signo político que la nación. Entonces, ¿qué digo? No podemos atarle las manos, al intendente. Yo buscaba que la composición de la UCM, cuando nosotros la aprobamos, lamentablemente digo, porque la verdad que aumentar a nadie nos gusta, todos somos afectados y todos la estamos pasando mal, el litro de combustible, acá tengo la proyección, señor presidente, el 25 de octubre valía \$324,27. Obviamente que va a aumentar, porque hoy el litro de combustible está a más de \$1000. Ahora bien, yo quiero llevar al ámbito de la discusión dos cosas, primero poner un blanco sobre negro, que lo que tuvimos alguna vez en gestión, sabemos que esto es matemática. El kilo de pan ¿que vale hoy? \$1700 señor presidente. Si me dan en lugar de \$1700 me dan \$700, yo nunca voy a comprar el kilo. Esto es matemático, acá no hay vuelta, esto es, tienen que cerrar los números para tener una calidad de servicio. ¿Por qué digo esto? A mí me gustaría que este consejo en lugar de focalizar lo local, traigamos un proyecto realmente serio para empezar a discutir las políticas públicas de coparticipación y que


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



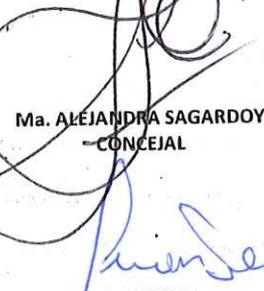
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



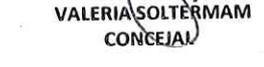
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

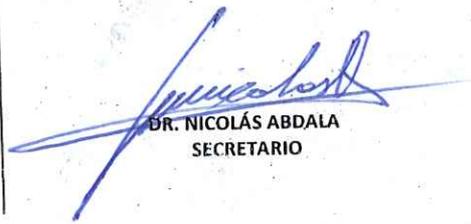


JUAN SENN
CONCEJAL

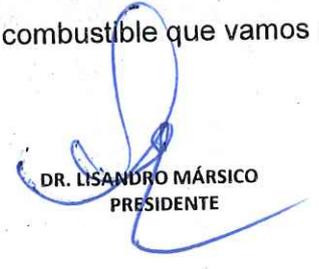


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

vuelvan los recursos que tienen que volver a nuestra ciudad Rafaela Productiva, nuestra provincia Santa Fe productiva, porque aporta muchísimo dinero y no vuelve en proporción por lo que aportamos. Y recuerdo también un hecho no menor que es actual, que el gobierno nacional afecta directamente a nuestro municipio porque claudicó los fondos que enviaba sobre el transporte. Ahora esos fondos no van a estar más, fondos nacionales, que lo hice en un proyecto presentado en mi autoría en este bloque hace un par de semanas atrás, donde poníamos acento en la preocupación de sostener el transporte público en la ciudad, porque es impensado pensar en una Rafaela productiva, en crecimiento, llena de jóvenes, con un polo educativo que tenemos, que cada vez la idea es que los chicos crezcan, que nos permite soñar, nos vemos con fuerza. Pensar que nuestra ciudad no va a tener transporte público, quien cubre esos costos, el Estado local, señor presidente, no hay otra manera. Entonces me parece que todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta. ¿Por qué digo esto? Porque es una herramienta que le estamos dando a la oposición para que dentro de unos meses, dentro de unos meses, dentro de un año, démosle un año al pobre intendente, hace tres meses, cuarto, que asumió, démosle un tiempito para que se acomode y ahí evaluamos si realmente lo que sostiene no valió la pena en la calidad de los servicios. Lo que tenemos que discutir no es el monto de los servicios, tenemos que discutir la calidad de los servicios y ahí vamos a estar todos de acuerdo en evaluar si la tarea se cumplió o no se cumplió. La verdad que esto viene ocurriendo y lo quiero dejar claro señor presidente, porque tenemos que unirnos en eso, que a los municipios locales, a las instituciones locales, cada vez le delegan el estado nacional y el estado provincial más responsabilidades. Nos delegaron la seguridad, que acá hay muchos chicos y hay que decirlo claramente, el municipio tiene la responsabilidad de servicio barrer la calle, iluminar, mantener el pavimento, el resto no responsabilidad del estado local. Pero a su vez la responsabilidad, llegan más. Nos trasladaron la seguridad, se tuvo que armar la GUR en su momento para, y no es responsabilidad local. Ahora el transporte que cada uno de nosotros en el ticket de combustible que vamos a cargar,



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

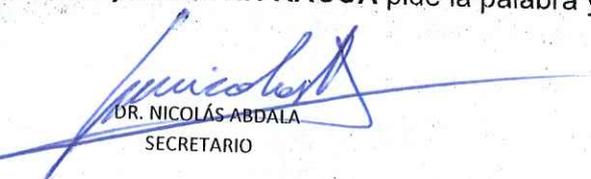


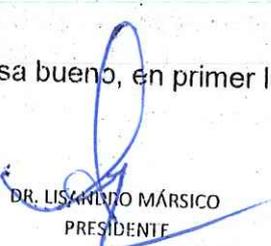
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

estamos pagando ese aporte, ahora no viene, no vuelve más. Entonces creo que cada vez nos dedican más responsabilidades a los ejecutivos locales y menos recursos. Me parece que ahí es donde tenemos que cambiar este paradigma y empezar a discutir en este Concejo para pedir de una vez por todas que esta Argentina federal es una teoría, porque recordemos que en Buenos Aires el litro de combustible hoy está a \$200,300 más barato, el transporte es más barato y todo es más barato. La luz es más barata. Para que seamos equitativos y compensemos lo que aportamos por lo que recibimos. Señor Presidente, no vamos a acompañar porque vuelvo a reiterar, sería atarle las manos al poder ejecutivo. Muchísimas gracias.

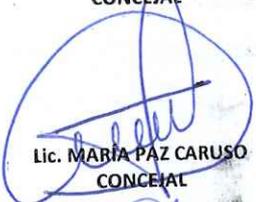
El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa me pregunto ¿cuánto tiempo es un tiempito? Porque la gente es tolerante, pero la realidad supera esa tolerancia. El Estado necesita recursos, perfecto, lo sabemos. Y por eso en ningún momento cuestionamos la polinómica. Al contrario, pedimos que este, es lo mismo que pedíamos cuando éramos oficialismo, por favor, pedíamos la polinómica, para no llegar a esta situación, pero no dieron la discusión. Estamos hablando de un cálculo que se estableció en la ordenanza que se votó en noviembre y que todos acompañamos, como dije antes el cálculo de la fórmula polinómica, porque ya todos sabemos que Argentina es muy federal para recaudar, pero muy unitaria para distribuir. Y el Estado tendrá que ver las alternativas de cómo hará frente al costo de boletos, por quita de subsidios, de coparticipación. Pero nosotros no tenemos facultades para eso. Entonces no tiene sentido la discusión. Quedémonos acá, quedémonos en la ordenanza tributaria que después de esta votación la gente va a saber si el mes que viene paga un 95 % más de tasa y de los servicios que nombre Mará Paz, o no. Esa es la discusión. Gracias, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa bueno, en primer lugar, quiero


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

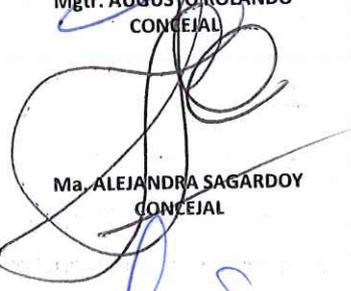

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

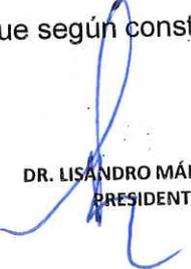

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL

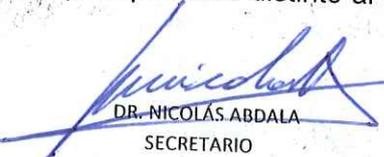

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

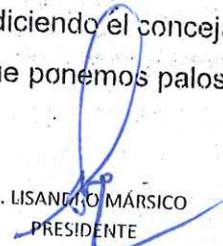
manifestar mi alegría, mi satisfacción por tener la posibilidad histórica de poder sesionar, de celebrar esta sesión del Concejo en esta institución y en este momento en particular de celebración de alegría, poder acompañarlos, a toda la comunidad. A la par de esta alegría, también es una sesión del Concejo y como concejales tenemos responsabilidades. Hoy nos toca precisamente tocar el tema que es tributario. Hay mucho para decir, muchísimo. Recuerdo la última discusión en el Concejo allá por noviembre, se extendió por más de dos horas, imaginen a los chicos escucharnos dos horas. Pero bueno, voy a tratar de ser lo más breve posible, quédense tranquilos. Aclaración nosotros amamos Rafaela. Nosotros queremos que la municipalidad le vaya bien. Nosotros trabajamos diariamente para aportar proyectos, programas, políticas, para que nuestra comunidad sea ejemplo en muchos aspectos como lo es y para que viva mucho mejor. A nosotros no nos interesa ni descalificar partidos políticos, espacios políticos, ni a dirigentes políticos, mucho menos adjetivarnos o usar terminología peyorativa como muchas veces se usa, pero creemos fuertemente en el diálogo, en los consensos, en los debates. Como introducción, decirles fundamentalmente a los chicos que nos están escuchando que es potestad es el Concejo municipal legislar sobre los tributos, según consta la ley de municipios y comunas, es 100 % del Concejo legislar sobre los tributos. Nosotros como decía mi colega Juan Senn, tratamos siempre de construir certezas, intentamos aportar las mejores herramientas disponibles para evitar discusiones políticas inconducentes. Es así que después de mucho tiempo de trabajo se construyó un indicador que se llamó fórmula polinómica, como la describió recién Juan. De esa manera, aplicando una fórmula, un indicador, se actualizaban los tributos en función de la inflación. Siempre retrospectivo. Nosotros creímos fuertemente en que la fórmula polinómica era un instrumento superador. Pero, siempre hay un pero, según lo que constaba en actas del Concejo Municipal, la número 2559, si la quieren buscar, que es un documento con valor legal, todo lo que decimos los concejales se escribe, por eso hablamos en un micrófono y se hace un acta que se firma. Decía que según consta en esa acta del


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

5 de diciembre de 2019. Allá lejos y hace tiempo, ese día se discutió tributaria como ahora, el entonces concejal Viotti dice hay puntos en los que no tenemos problemas, pero algunas sí tenemos diferencia. Voy a plantear modificar el artículo 31. Es el proyecto que presentamos nosotros modificar el artículo 31. Que tiene que ver con la determinación de la UCM. Hemos discutido en el bloque de cambiemos y decidimos eliminar la utilización de la fórmula polinómica. Creemos que en su momento había sido pensada para tratar de zanjar diferencias, pero por dos años después nos hemos dado cuenta que las tasas se iban actualizando mucho más rápido de lo que marcaba la inflación. Por eso nosotros decidimos tomar esa fórmula como un valor de referencia. Nosotros decidimos elevar una propuesta en base a una discusión política. ¿Esto es ilegal? Claramente no es ilegal. Es potestad del Concejo. Básicamente, diciembre del 2019, es porque a la sociedad le toca vivir una situación económica compleja. Yo me pregunto ¿Alguien se acuerda cuál era la inflación en diciembre de 2019? Es así que dijimos que el aumento sea del 20 % y no de un 23,74 como el intendente había elevado, porque evaluamos distintos aspectos como la situación económica y social en la que vivimos. Creemos que tenemos que dar un gesto a la sociedad, tratar de no caer tan fuerte sobre la actualización que siempre iba por encima de la inflación. Entonces decidimos en esa oportunidad hacerlo más bajo de lo que la polinómica marcaba. La fórmula se elimina del artículo y la propuesta del intendente nosotros la vamos a rever cada seis meses, no cada tres como hasta ese momento. Más adelante se decía, tendríamos que bajar un poco la UCM para que la decisión no impacte, tan severa en el Ejecutivo, claro que impactada, pero no tan severa, era un poquito severa. Que el Ejecutivo sea lo más eficiente posible con los recursos y a su vez tratar de seguir cuidando el bolsillo del contribuyente. Hoy estamos bajando el 3,74 % de ese aumento, que era un medio kilo de yerba más o menos. Para después en el próximo semestre un dos, un 3 % teniendo la fórmula polinómica como referencia. Discusión elevada de tono, hablan todos los concejales. Termina diciendo el concejal Viotti, cada vez que opinamos distinto al ejecutivo nos tratan de que ponemos palos en la rueda.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

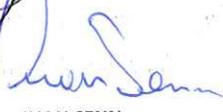

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

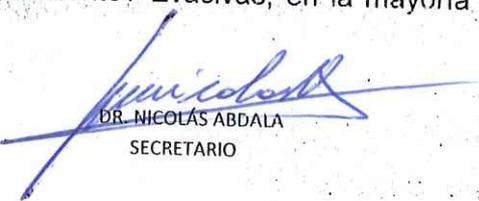

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

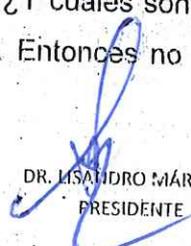

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Esto habla a las claras de lo que no respetan las instituciones son ustedes. Y cada vez que este consejo decide tomar una posición distinta a la conveniencia del ejecutivo, nos acusan de lo mismo. Hace años que venían acostumbrados a sacar los temas como una escribanía. En la actualidad la conformación del Concejo nos permite que tengamos la potestad de tomar la decisión como siempre debería haber sido. Aunque les duela, aunque les cueste, tienen que aceptar las decisiones. O tal vez se encuentren algún día, un mecanismo para evitar la discusión en el Concejo. Recordemos que en diciembre del 2019 Viotti había perdido las elecciones a intendente, con el ex intendente Castellano, se discutía de esa manera. Resultado ¿qué terminó sucediendo luego de aplicar el Concejo toda esta discusión? En diciembre del 2019 se discutió. El primer semestre del 2020 se había pedido el aumento del 23,79. Se aprobó solo un 20 %. Pandemia. De julio a diciembre del 2020 se solicitó un 16,52 %, según la fórmula polinómica. Se autorizó bimestralmente. Cero, 10 % y 5 % acumulativo. 2021 enero a junio se solicitó 16,3 %. Se autorizó 10 %. De julio a diciembre se solicitó 38 %. Se autorizó bimestralmente cero, quince y quince acumulativo. Ahí vemos que durante la pandemia hubo dos bimestres donde el aumento fue cero. 2022 ya saliendo de la pandemia o de los resabios de la pandemia, se solicita el 27 %. Se autoriza 10 % trimestral enero febrero marzo 8 % abril mayo junio, Julio diciembre de 2022 se solicita el 31,51. Se autoriza bimestralmente nueve, nueve y nueve acumulativo. 2023 enero a julio se solicita el 47 %. Todo en función a la fórmula polinómica. Se autoriza bimestralmente 13,5%, 13,5%, 13,5%. Julio-agosto se solicita el 48,51% según la fórmula polinómica, se autoriza bimestralmente 20%, 11%, 11%. Viotti como concejal en el período 2019 2023 desfinanció el municipio casi el 50 %, lo descansó de la polinómica, las actualizaciones fueron cada seis meses, en lugar de cada tres, en un proceso inflacionario aïto, los aumentos autorizados siempre se escalonaron. Siempre. No aumentaron en dos bimestres durante la pandemia. O sea, cuando había que hacer excepciones, se podían hacer excepciones. Y siempre los aumentos autorizados, se mantuvieron por debajo de la inflación. Viotti, como

intendente electo, se vota su propia tributaria. En noviembre de 2023 reinstala la polinómica. La actualización es cada cuatro meses de manera automática. El Concejo no puede discutir, lo estamos discutiendo. Bueno, veremos los resultados. Los aumentos no son estacionados. Y el Concejo tendrá que dar respuesta porque somos nosotros los responsables. Esto yo lo llamo inconsistencia política. Se pide ahora que aumente en cuatro meses el 212 %, casi el doble de lo que aumentaron las prepagas, que anoche nos enteramos el gobierno nacional va a retrotraer el aumento de las prepagas, el desastre que fue, la tasa es el doble de la prepaga, imaginense. Y ahora quiere cobrar todo junto. Para terminar, quiero mostrarles un gráfico de lo que el Concejo con Viotti y con el espacio de cambiamos, hizo con los tributos municipales en el periodo 2019-2023. Desfinanció el municipio 50 %. Esto es lo que te quieren cobrar ahora, todo junto. Nada más señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa ¿Yo me pregunto cómo van a ir a los barrios? ¿Cómo se van a presentar amigos, vecinos y vecinas diciéndoles que autorizaron, que acompañaron este aumento del 212 % en los primeros cinco meses de este 2024? ¿Van a ser cómplices de lo que se está planteando desde el ejecutivo? Porque claramente el intendente Viotti ha perdido la empatía. ¿Dónde quedó la sensibilidad social, la sensibilidad para con la gente? ¿Dónde quedó? Yo me lo pregunté prácticamente todos los días, porque la verdad es que ya lo he comentado también aquí en el Concejo de otras oportunidades, todos los días me informan de alguna situación en particular, de algún pedido de ayuda que le hicieron al intendente, ante la falta de medicamentos, ante la falta de alimentos, ante la falta de herramientas, porque han dado de baja muchos programas. No sé si es una cuestión provisoria, si se van a retomar en algún momento, pero hay un montón de programas que ya no existen y que le daba la posibilidad a la gente de generar algún ingreso para sostener, por ejemplo, hoy el alquiler ¿Y cuáles son las respuestas del intendente? Evasivas, en la mayoría de los casos. Entonces no me sorprende que


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

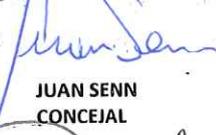

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

quiera plantear un 212 % de aumento, de una sola vez, porque así se está manejando. Y en una situación en un contexto socioeconómico realmente preocupante. Nos quieren correr con esto de necesitamos garantizar los servicios. Pero si ya lo sabemos, nosotros lo sabemos muy bien. ¿Cuántas veces los planteamos cuando teníamos que discutir la tributaria? Por favor, accedan a los aumentos, a las actualizaciones de la tasa, porque la gente necesita buenos servicios, no como se están prestando hoy en día. Lo dije en sesiones anteriores, lo ratifico, la ciudad está sucia y descuidada. Hay olores nauseabundos en un montón de barrios. Falta iluminación, falta seguridad, falta presencia del estado municipal. Te lo cuenta la gente cuando se acerca al sexto piso, cuando visitamos los barrios, me imagino que a ustedes también se lo dicen y hasta los medios, repasas los medios y todas, todos son reclamos. Y vienen ahora con un aumento de 220 % para los primeros cinco meses de este 2024, de una sola vez. Bueno, 60% fue en el mes de enero y ahora 95% a partir de mayo, como son acumulativos, representa un 220. Esa es la única realidad. Es así, sépanlo. Comuniquen esta situación en sus casas, porque se van a encontrar con una tasa que va a venir con un aumento realmente preocupante. Cuando todo aumenta, cuando las necesidades no paran de crecer, cuando el estado tiene que estar ahí acompañando, sosteniendo, abrazando. Informa este aumento y de una sola vez. Pedimos, yo les pido a los concejales, porque somos nosotros los que tenemos que poner la cara por barrios. No podemos dejar que esto suceda. Y no estamos diciendo no aumentemos, no actualicemos los tributos locales. Vamos a hacerlo, pero de manera escalonda, porque la gente no puede pagar, no puede soportar un aumento más. No puede, no puede. Quieren, sí, porque hay voluntad de pago en esta ciudad. Yo formé parte de la comisión de deudas especiales. Les cuento a los chicos que, a los chicos y a las chicas, a los alumnos y alumnas, que desde este concejo formamos parte de distintas comisiones. Y en esa comisión en particular se evalúa caso por caso y se analiza cómo poder colaborar con la gente para que pueda pagar sus tributos locales. Porque quieren, tienen intención de hacerlo en muchas cuotas, pagando de a poquito, pero

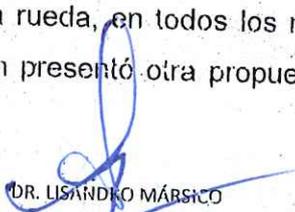

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

hay voluntad de pago. Y también el trabajo que se hacía desde la comisión, que aún no se juntó, aún no se reunió en este 2024, se analizaba y se trataba de llegar a ciertos acuerdos con el contribuyente para que el Estado pueda seguir recaudando y el contribuyente pueda estar al día con sus tributos según su situación económica, según su situación social, porque hay de las más variadas. Imagínense, compartimos la comisión aquí con la concejal Alejandra Sagardoy y hemos visto de todo. Y sí hubo mucha predisposición por parte de la Secretaría de Hacienda, del Concejo, nosotras éramos veedoras, y también de los contribuyentes. Por eso el pedido. Pensemos en la gente que verdaderamente la está pasando mal. Y que no va a poder afrontar un aumento más y que eso va a repercutir también en la recaudación del municipio porque va a dejar de pagar la tasa. Hagámoslo de manera escalonada para darle mayor previsibilidad al contribuyente. Y también, un gesto, un gesto político para los rafaelininos y rafaelininas que siempre han acompañado a la gestión local pagando sus tributos municipales. Nada más, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa la verdad que en todos los años que uno participa en política, el peronismo jamás, jamás hizo una autocrítica. Gobernaron el país, la provincia y la ciudad. También acá hay concejales que participaron del proceso de transición, quizás muchos no lo saben, y en qué estado dejaron el estado municipal. Y muchos también accedieron al informe que en el momento hizo la Secretaría de Hacienda, Noelia Chiapero, en el estado en que se encuentra el parque automotor de la ciudad de Rafaela, después lo vamos a pasar. Más del 80 % está en estado calamitoso. Después dicen la ciudad está sucia, porque deben salir sobre la hora a comprar insumos que están tres veces más caros de lo que podían haber hecho cuando eran ellos gestión. Piden un gesto ahora pero cuando eran oficialistas, era la oposición ponía palos en la rueda, en todos los medios de comunicación. No había uno en el que la oposición presentó otra propuesta. Y sin


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

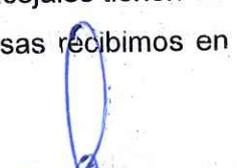

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERRAM
CONCEJAL

embargo, siempre y cada vez que necesitó algo de oficialismo, la oposición en ese momento éramos nosotros, acompañábamos al ejecutivo y en pandemia, la verdad, yo no quiero venir acá y acusar de lo que no hicieron, porque eso lo hablé personalmente, con las personas que eran responsables en ese momento, el Concejo siempre tuvo la altura de las circunstancias. Usted, señor presidente, que formó parte, lo sabe perfectamente, que acompañamos cada cosa que necesitaba el ejecutivo, la gente, no así no tuvimos mucho servicio que pudieran responder a los concejales cuando necesitábamos. Y siempre le traía a colación acá a la doctora Brenda Vimo que demos gracias que la teníamos como concejal, muchas veces era intermediario, entre el ejecutivo y nosotros, para poder ayudar a la gente que la estaba pasando muy mal en cuestiones de salud. Yo también fui parte de la comisión cuando se eligió para comprar los insumos que se necesitaban para la pandemia. Y siempre estuvimos ahí apuntalando, ayudando, tratando de buscar los mejores precios para el municipio. ¿Y qué gesto tuvo el oficialismo? Muchos dijeron los concejales no trabajaron, no iban a ningún lado, pero ni siquiera pisaban el concejo, ni siquiera preguntaron qué hacíamos los concejales en ese momento. Porque la oposición estuvo al lado del Intendente cada vez que necesito, estuvimos al lado. De que gesto hablan, no se hacen cargo del gobierno que dejaron a nivel nacional o la inflación la creamos nosotros, porque si dimos la cara cuando fuimos gobierno, nos hicimos responsables, para nada de la autocrítica. Y caminamos los barrios que jamás camino todos los días de mi vida, todos saben, no tengo auto, no tengo moto, camino siempre. Jamás vinieron, ni siquiera a insultarme, porque hay que quedar la cara, para eso nos eligieron. En los momentos buenos, en los momentos malos hay que dar la cara, si no, no nos sentemos acá. Y la ordenanza que están discutiendo ya está en funcionamiento, señores concejales, lo saben. ¿Se pueden modificar? Sí, se pueden modificar, todas las ordenanzas se pueden modificar, pero el municipio no tiene recursos y vamos a publicar en qué condiciones, le vamos a pasar. Ya todos los otros concejales tienen en qué situación recibimos en el municipio, en qué situación calamitosas recibimos en el municipio.

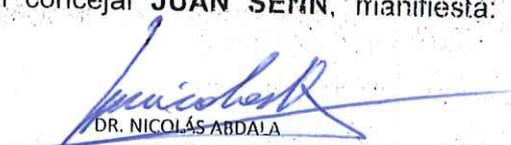

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

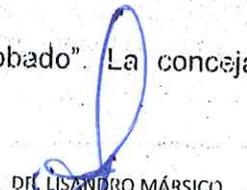

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Entonces estaría bueno que se hagan el cargo, que a tres meses de haber asumido un nuevo gobierno le exijan lo que nunca le exigieron a su gobierno. La verdad que una escucha, tantas cosas que no viene al caso por el lugar que estamos debatiendo, por el respeto que le tenemos a la comunidad educativa. No quiero seguir agrandando y diciendo todos los detalles. No escuché nunca pedir perdón por lo que hizo el expresidente Alberto Fernández en pandemia. Nada, no pasó nada. Y resulta que siempre tienen memoria selectiva, siempre vamos a un punto. La tasa aumentó desde el 2002, siempre por arriba de la inflación, aun cuando el insumo que le ponía el ejecutivo eran menores. Tampoco querían destacar el buen cumplidor. Resulta que cuando lo propusimos nosotros, ahí adhirieron, tampoco lo querían proponían no hacer el descuento sino hacer sorteo. Entonces, digamos las cosas, no miremos solamente una partecita de la historia. Digarnos la verdad que cada vez que necesitaban también acompañamos con la modificación de partidas, con todo lo que necesitó el ejecutivo en seguridad, también lo hemos acompañado en todo. No tuvimos la misma respuesta del oficialismo hacia la oposición, usted lo debe recordar bien, señor presidente. Así que gesto, nunca tuvimos del oficialismo. Hoy la situación, la verdad es conflictiva, difícil, y sabemos que muchas familias las van a pasar mal, pero para por lo menos brindar los servicio, necesitamos este aumento. Y nosotros damos la cara, señor presidente, lo que corresponde como funcionario que como el tiempo y podemos caminar tranquilamente por las calles. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, tenemos que votar este proyecto de ordenanza en general Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA**


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2740

18/04/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

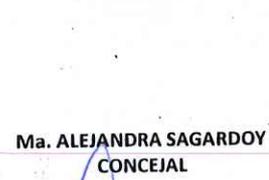

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SOLTERMAM, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Con respecto a la unidad de medida mencionada, la unidad de cuentas municipales mencionadas, remarcar que ese 22,59 fue fijado en octubre y lo que significaría llevar a cabo el proyecto de ordenanza que presenta la oposición es generar un desfinanciamiento absoluto al municipio. Boidi, negativo". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justificó mi voto, señor presidente. Hablamos mucho de lo que es los principios de números, de matemáticas. No vi que nadie se ponga en lugar del otro. Hasta el 10 de diciembre los servicios se prestaron. Es lo que más valora la ciudadanía siempre que Rafaela prestó los servicios. Si se va a hacer este aumento, no vamos a tener ningún problema en exigir cada vez más. Basta de no prestar los servicios de fines de semana como estuvo pasando ahora, o cuando hay feriado, cerrar las puertas, no prestar los servicios a la ciudadanía como estuvieron haciendo. No vamos a esperar para retomar la ordenanza de compra de vehículos para el municipio porque entendíamos que había que valorar la situación económica y también lo que fue pasando y se fue renovando la flota. A partir de la semana que viene nos volvemos a poner a trabajar en eso y las exigencias van a ser muchas más. No solo en la realidad de prestación de los servicios que se fue para atrás en cinco meses, sino que también solicitamos, no nos dieron la oportunidad esta vez, para la semana próxima que venga el personal de hacienda y nos dé explicaciones. Si bajó la cantidad de personas que aportan y que pagan los tributos en Rafaela y qué se espera con este nuevo aumento. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Justificó mi voto, señor presidente. Nada más un poquito para agradecer al personal de la GUR. Anoche han ingresado a nuestro local partidario, a casa Pro de avenida Brasil y Ciudad de Esperanza. Y es un servicio de la ciudad de Rafaela. Así que un agradecimiento muy grande porque por suerte vinieron y no pasó absolutamente nada y no nos faltó nada. Es un servicio que brinda la municipalidad. Mondino negativo". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, el proyecto en general es rechazado con cinco votos, así que la votación termina aquí. Ya queda rechazado el proyecto. Continuamos con el orden del día.

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10508-1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de asistencia alimentaria. Bloque Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

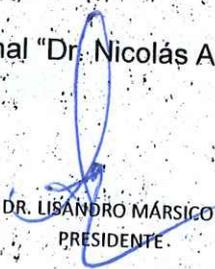
- b) Expte. C.M N° 10509-1- Proyecto de Resolución s/ solicitud puesta en funcionamiento "Planta procesamiento de aceite vegetal usado": Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Escuela de Educación Técnico Profesional "Dr. Nicolás Avellaneda". Ref.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2740

Sesión: Ordinaria

18/04/2024



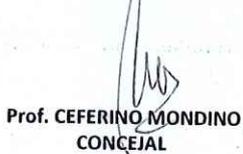
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Invitación acto inauguración del servicio de copa de leche.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

b) Nota Asociación Cultural Piemontesa de Rafaela. Ref. Presentación documental Proyecto PILAR.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, señores concejales, no hay ningún asunto fuera de término que haya entrado. Si alguno de ustedes quiere ratificar o rectificar algunos de sus dichos, lo puede hacer ahora. De lo contrario continuamos con el orden del día

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **CEFERINO MONDINO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Juan. Siendo las 11:15 de la mañana. Damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Gracias nuevamente al colegio, hoy han presenciado una sesión movida pero bueno, está bueno que puedan ver nuestras discusiones también y como dijo Valeria las sesiones son públicas y siempre estamos todos los jueves a las 9:00 de la mañana sesionando en el Concejo municipal. Nuevamente a toda la comunidad educativa gracias, gracias por recibirnos hoy en su establecimiento.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

